

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Siendo las 11:00 horas del día 21 de noviembre de 2025 se reúnen en sesión del Consejo D. Fernando Muñoz Jiménez, presidente del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha, Dª Elena Carrasco Valera, Adjunta1ª, y Dª Mª Jesús Villaverde Malagón, Adjunta 2ª, asistidos como secretaria general por Dª María Gallego Gómez.

Abierta la sesión por el presidente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

### **1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 5/11 DE 2025.**

Vista el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

### **2º.- DICTÁMEN DE RECLAMACIONES, QUEJAS, DENUNCIAS Y CONSULTAS RECIBIDAS.**

#### **1.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Salvacañete. Res. 459**

Con fecha 22 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Salvacañete. Este documento, con registro de entrada nº 1156 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 9 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA* *Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
25/11/2025 12:01



**CRT**  
CASTILLA-LA MANCHA  
Consejo Regional de Transparencia  
y Buen Gobierno.

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagón  
Adjunta 2a  
25/11/2025 12:01

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
25/11/2025 12:41

En lo que se refiere a lo solicitado procede, En cuanto a lo solicitado por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Salvacañete, **ARCHIVAR** el procedimiento por haber sido contestada la misma, teniendo en cuenta que dicha reclamación era, además extemporánea.

## 2.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Tejadillos Res. 460

Con fecha 23 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Tejadillos. Este documento, con registro de entrada nº 1182 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 9 de mayo 2025, [REDACTED] solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "PETICIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1a  
25/11/2025 14:59

CONSEJO REGIONAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN  
GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

acta 21-11 - SEFYCU 6343134

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Maria Gallego Gomez  
25/11/2025 12:01



**CRT**  
CASTILLA-LA MANCHA  
Consejo Regional de Transparencia  
y Buen Gobierno.

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagón  
Adjunta 2a  
25/11/2025 12:01

En lo que se refiere a lo solicitado procede, En cuanto a lo solicitado por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Tejadillos , **ARCHIVAR** el procedimiento por haber sido contestada la misma, teniendo en cuenta que dicha reclamación era, además extemporánea.

### 3.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Horcajo de Santiago. Res. 461

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
25/11/2025 12:41

Con fecha 15 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Horcajo de Santiago. Este documento, con registro de entrada nº 1062 ha sido presentado por [REDACTED]

**PRIMERO:** el 8 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "PETICIÓN DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1a  
25/11/2025 14:59

CONSEJO REGIONAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN  
GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

acta 21-11 - SEFYCU 6343134

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Maria Gallego Gómez  
25/11/2025 12:01



CASTILLA-LA MANCHA  
Consejo Regional de Transparencia  
y Buen Gobierno.

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagón  
Adjunta 2a  
25/11/2025 12:01

- 5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?
- 6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024
- 7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024
- 8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.
- 9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?
- 10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

En lo que se refiere a lo solicitado procede, **INADMITIR** la reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Horcajo de Santiago por ser extemporánea, no obstante, la reclamante puede presentar una nueva solicitud teniendo en cuenta los plazos previstos.

#### 4.- Reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Pozuelo. Res 462

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
25/11/2025 12:41

Con fecha 22 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Pozuelo. Este documento, con registro de entrada nº 1144 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 9 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "PETICIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:

- 1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?
- 2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?
- 3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felines? ¿En qué fecha?
- 4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?
- 5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1a  
25/11/2025 14:59

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Maria Gallego Gomez  
25/11/2025 12:01



- 6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024  
7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024  
8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.  
9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?  
10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagón  
Adjunta 2a  
25/11/2025 12:01

En lo que se refiere a lo solicitado procede, **INADMITIR** la reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Pozuelo por ser extemporánea, no obstante, la reclamante puede presentar una nueva solicitud teniendo en cuenta los plazos previstos.

#### 5.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de La Peraleja. Res.463

Con fecha 21 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de La Peraleja. Este documento, con registro de entrada nº 1132 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 9 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "PETICIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
25/11/2025 12:41

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1a  
25/11/2025 14:59

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Maria Gallego Gomez  
25/11/2025 12:01



CASTILLA-LA MANCHA  
Consejo Regional de Transparencia  
y Buen Gobierno.

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagón  
Adjunta 2a  
25/11/2025 12:01

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?.

En lo que se refiere a lo solicitado procede, **INADMITIR** la reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de La Peraleja por aser extemporánea, no obstante, la reclamante puede presentar una nueva solicitud teniendo en cuenta los plazos previstos.

#### 6.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Piqueras del Castillo. Res.464

Con fecha 21 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Piqueras del Castillo. Este documento, con registro de entrada nº 1135 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 9 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA* Expone: *Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
25/11/2025 12:41

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1a  
25/11/2025 14:59

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

En lo que se refiere a lo solicitado procede, **INADMITIR** la reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Piqueras del Castillo por ser extemporánea, no obstante, la reclamante puede presentar una nueva solicitud teniendo en cuenta los plazos previstos.

#### 7.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Paredes. Res.465

Con fecha 21 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Paredes. Este documento, con registro de entrada nº 1127 ha sido presentado por [REDACTED]

**PRIMERO:** el 9 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA* Expone: *Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

En lo que se refiere a lo solicitado procede, **INADMITIR** la reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Paredes por ser extemporánea, no obstante, la reclamante puede presentar una nueva solicitud teniendo en cuenta los plazos previstos.

#### 8.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Pajarón. Res.466

Con fecha 21 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Pajarón. Este documento, con registro de entrada nº 1122 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 9 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA* Expone: *Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felines? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?“.*

En lo que se refiere a lo solicitado procede, **INADMITIR** la reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Pajarón por ser

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Maria Gallego Gomez  
25/11/2025 12:01



**CASTILLA-LA MANCHA**  
Consejo Regional de Transparencia  
y Buen Gobierno.

extemporánea, no obstante, la reclamante puede presentar una nueva solicitud teniendo en cuenta los plazos previstos. [REDACTED]

#### **9- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Olmedilla de Eliz. Res.467**

Con fecha 21 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Olmedilla del Eliz. Este documento, con registro de entrada nº 1120 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 8 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA* *Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?“.*

En lo que se refiere a lo solicitado procede, **INADMITIR** la reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Olmedilla de Eliz por ser extemporánea, no obstante, la reclamante puede presentar una nueva solicitud teniendo en cuenta los plazos previstos.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
25/11/2025 12:41

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
25/11/2025 14:59

#### 10.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Anya. Res.468

Con fecha 25 de agosto de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Anya. Este documento, con registro de entrada nº 948 ha sido presentado por [REDACTED]

**PRIMERO:** el 30 de abril 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICION DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?“.*

En lo que se refiere a lo solicitado procede, **INADMITIR** la reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Anya por ser extemporánea, no obstante, la reclamante puede presentar una nueva solicitud teniendo en cuenta los plazos previstos.

**11.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED]  
contra Ayuntamiento de Puerto de San Vicente. Res.469**

Con fecha 18 de agosto de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Puerto de San Vicente. Este documento, con registro de entrada nº 896 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 18 de junio 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "PETICION DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felines? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

En lo que se refiere a lo solicitado por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Puerto de San Vicente, procede, por prudencia **ESTIMAR** y que el Ayuntamiento manifieste si dispone de la información o no, y conteste a las preguntas planteadas en la reclamación.

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Maria Gallego Gómez  
25/11/2025 12:01



**12.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED]  
[REDACTED] contra Ayuntamiento de Vara del Rey. Res.470**

Con fecha 23 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Vara del Rey. Este documento, con registro de entrada nº 1204 ha sido presentado por [REDACTED].

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagón  
Adjunta 2a  
25/11/2025 12:01

**PRIMERO:** el 10 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA* Expone: *Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

- 1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*
- 2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*
- 3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*
- 4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*
- 5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*
- 6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*
- 7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*
- 8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*
- 9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*
- 10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?“.*

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
25/11/2025 12:41

En lo que se refiere a lo solicitado procede, **INADMITIR** la reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Vara del rey por ser extemporánea, no obstante, la reclamante puede presentar una nueva solicitud teniendo en cuenta los plazos previstos.

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1a  
25/11/2025 14:59

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
25/11/2025 12:01



FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagón  
Adjunta 2a  
25/11/2025 12:01

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
25/11/2025 12:41

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1a  
25/11/2025 14:59

### 13.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Uña . Res.471

Con fecha 23 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Uña. Este documento, con registro de entrada nº 1192 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 9 de mayo 2025, [REDACTED] solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICIÓN DE INFORMACION PÚBLICA* Expone: *Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?“.*

En lo que se refiere a lo solicitado procede, **INADMITIR** la reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Uña por ser extemporánea, no obstante, la reclamante puede presentar una nueva solicitud teniendo en cuenta los plazos previstos.

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
25/11/2025 12:01



FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagón  
Adjunta 2a  
25/11/2025 12:01

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
25/11/2025 12:41

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1a  
25/11/2025 14:59

#### 14.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Valdemoro Sierra Res.472

Con fecha 23 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Valdemoro- Sierra. Este documento, con registro de entrada nº 1196 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 10 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "PETICIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felineas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

En lo que se refiere a lo solicitado procede, **INADMITIR** la reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Valdemoro- Sierrapor ser extemporánea, no obstante, la reclamante puede presentar una nueva solicitud teniendo en cuenta los plazos previstos.

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
25/11/2025 12:01



FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagón  
Adjunta 2a  
25/11/2025 12:01

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
25/11/2025 12:41

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1a  
25/11/2025 14:59

## 15.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Valdetortola Res.473

Con fecha 23 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Valdetortola. Este documento, con registro de entrada nº 1197 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 10 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA* Expone: *Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?*

En lo que se refiere a lo solicitado procede, **INADMITIR** la reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Valdetortolas ser extemporánea, no obstante, la reclamante puede presentar una nueva solicitud teniendo en cuenta los plazos previstos.

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
25/11/2025 12:01



CASTILLA-LA MANCHA  
Consejo Regional de Transparencia  
y Buen Gobierno

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagón  
Adjunta 2a  
25/11/2025 12:01

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
25/11/2025 12:41

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1a  
25/11/2025 14:59

**16.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED]  
contra Ayuntamiento de Valsalobre Res.474**

Con fecha 23 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Valsalobre. Este documento, con registro de entrada nº 1201 ha sido presentado por [REDACTED]

**PRIMERO:** el 10 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA* Expone: *Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?“.*

En lo que se refiere a lo solicitado procede, **INADMITIR** la reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Valsalobre ser extemporánea, no obstante, la reclamante puede presentar una nueva solicitud teniendo en cuenta los plazos previstos.

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
25/11/2025 12:01



FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagón  
Adjunta 2a  
25/11/2025 12:01

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
25/11/2025 12:41

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1a  
25/11/2025 14:59

## 17.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Villanueva de Guadamejud Res.475

Con fecha 23 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Villanueva de Guadamejud. Este documento, con registro de entrada nº 1214 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 10 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "PETICIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

En lo que se refiere a lo solicitado procede, **INADMITIR** la reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Villanueva de Guadamejud ser extemporánea, no obstante, la reclamante puede presentar una nueva solicitud teniendo en cuenta los plazos previstos.

**18.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED]  
contra Ayuntamiento de Villar del Infantado Res.476**

Con fecha 23 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Villar del Infantado. Este documento, con registro de entrada nº 1219 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 10 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICIÓN DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felines? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?“.*

En lo que se refiere a lo solicitado procede, **INADMITIR** la reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Villar del Infantado ex temporánea, no obstante, la reclamante puede presentar una nueva solicitud teniendo en cuenta los plazos previstos

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Maria Gallego Gomez  
25/11/2025 12:01



**19.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED]  
contra Ayuntamiento de Villar de las Ventosas Res.477**

Con fecha 23 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Villar de las Ventosas. Este documento, con registro de entrada nº 1126 ha sido presentado por [REDACTED]

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagón  
Adjunta 2a  
25/11/2025 12:01

**PRIMERO:** el 10 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "PETICIÓN DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felines? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
25/11/2025 12:41

En lo que se refiere a lo solicitado procede, **INADMITIR** la reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Villar de las Ventosas por ser extemporánea, no obstante, la reclamante puede presentar una nueva solicitud teniendo en cuenta los plazos previstos

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1a  
25/11/2025 14:59

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Maria Gallego Gómez  
25/11/2025 12:01



FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagón  
Adjunta 2a  
25/11/2025 12:01

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
25/11/2025 12:41

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1a  
25/11/2025 14:59

## 20.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Villar del Saz .Res.478

Con fecha 23 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Villar del Saz. Este documento, con registro de entrada nº 1223 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 10 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICIÓN DE INFORMACION PÚBLICA* Expone: *Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?“.*

En lo que se refiere a lo solicitado procede, **INADMITIR** la reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Villar del Saz por ser extemporánea, no obstante, la reclamante puede presentar una nueva solicitud teniendo en cuenta los plazos previstos

**21.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED]  
contra Ayuntamiento de Yémeda Res.479**

Con fecha 23 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Yémeda. Este documento, con registro de entrada nº 1230 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 10 de mayo 2025, [REDACTED] solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICIÓN DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?“.*

En lo que se refiere a lo solicitado procede, **INADMITIR** la reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Yémeda ser extemporánea, no obstante, la reclamante puede presentar una nueva solicitud teniendo en cuenta los plazos previstos

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Maria Gallego Gómez  
25/11/2025 12:01



FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagón  
Adjunta 2a  
25/11/2025 12:01

## 22.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Poyatos Res.480

Con fecha 22 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Poyatos. Este documento, con registro de entrada nº 1140 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 9 de mayo 2025, [REDACTED] solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICIÓN DE INFORMACION PÚBLICA* Expone: *Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?“.*

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
25/11/2025 12:41

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1a  
25/11/2025 14:59

CONSEJO REGIONAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

acta 21-11 - SEFYCU 6343134

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Maria Gallego Gomez  
25/11/2025 12:01



FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagón  
Adjunta 2a  
25/11/2025 12:01

**23.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra la Consejería de Fomento. Res.481**

Con fecha 25 de julio de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra la Consejería de Fomento JCCM. Este documento, con registro de entrada nº 841 ha sido presentado por [REDACTED]

**PRIMERO:** el 27 de junio de 2025, [REDACTED], solicita ante la Consejería de Fomento JCCM lo siguiente:

*“Destinatario: Directora General de Transportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha En Talavera la Nueva a 27-06-2025 - Nombre: [REDACTED]  
[REDACTED] - DNI: [REDACTED] - Domicilio: Calle [REDACTED],  
[REDACTED] Toledo) - Tf: 659462304 Como residente en la localidad de Talavera de la Reina (Toledo) y como usuario del transporte público a la ciudad de Madrid, por motivos de trabajo.*

*Asunto: Solicitud de información sobre la integración de Talavera de la Reina en la corona tarifaria del transporte de Madrid.*

*Me dirijo a usted como ciudadano y usuario del transporte público, con el fin de plantear una cuestión, en relación con la estructura tarifaria del sistema de transporte entre nuestra localidad y la Comunidad de Madrid. A pesar de que Talavera de la Reina cuenta con una gran población y una considerable demanda de desplazamientos hacia Madrid, la ciudad no está integrada en la corona tarifaria del transporte de la Comunidad de Madrid, lo que genera un coste adicional considerable para los usuarios que necesitan utilizar este servicio. En cambio, otras localidades de las provincias de Guadalajara, Cuenca y Toledo, sí se encuentran incluidas en dicha estructura tarifaria, en concreto la E1 y la E2. Teniendo en cuenta el volumen de desplazamientos que se producen diariamente entre Talavera de la Reina y Madrid, tanto por motivos laborales como personales, y la cercanía geográfica de nuestra ciudad a la capital, me gustaría conocer los motivos por los cuales Talavera de la Reina no está incluida en la corona tarifaria del transporte de Madrid, y si existe alguna posibilidad de que se contemplé su integración en un futuro cercano.*

*Mencionar, que Talavera de la Reina es de las ciudades de España con más paro, y la renta per cápita es inferior a ciudades de la misma provincia como la ciudad de Toledo, que sí está integrada en el sistema tarifario de Madrid. Le incluyo la corona tarifaria de Madrid, que, aunque seguro la conoce, para que observe el agravio que sufren los habitantes de Talavera de la Reina.”*

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
25/11/2025 12:41

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1a  
25/11/2025 14:59

CONSEJO REGIONAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

acta 21-11 - SEFYCU 6343134

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Maria Gallego Gomez  
25/11/2025 12:01



FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagón  
Adjunta 2a  
25/11/2025 12:01

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
25/11/2025 12:41

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1a  
25/11/2025 14:59

En lo que se refiere a lo solicitado, **ARCHIVAR** la reclamación presentada por [REDACTED] contra la Consejería de Fomento de la JCCM por desistimiento del reclamante.

#### **24.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Mancomunidad Campo de Montiel . Res.482**

Con fecha 28 de junio de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra la Mancomunidad Campo de Montiel. Este documento, con registro de entrada nº 0689 ha sido presentado por [REDACTED] en calidad de concejal.

**PRIMERO:** el 22 y 29 de mayo de 2025, [REDACTED], solicita ante la Mancomunidad lo siguiente:

*“Que, en fecha 22 de mayo de 2025, presenté solicitud de acceso al expediente n.º 1335882R, relativo al Pleno Extraordinario 1/2024, de 22 de julio de 2024, registrada con el número de entrada 25/2025.*

*2. Que, en fecha 29 de mayo de 2025, presenté solicitud de información sobre la adscripción municipal del funcionario encargado de la grabación contable en el expediente n.º 1457088J "Presupuesto General 2025", registrada con el número de entrada 28/2025.*

*3. Que ambas solicitudes se formularon en el ejercicio de mis funciones como miembro del Pleno, conforme al artículo 77 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que reconoce el derecho de los miembros de las corporaciones locales a obtener cuantos antecedentes, datos e informaciones obren en poder de los servicios de la corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función.*

*4. Que el citado artículo 77 establece que la solicitud debe ser resuelta motivadamente en el plazo de cinco días naturales desde su presentación.*

*5. Que, transcurrido sobradamente dicho plazo, no he recibido respuesta expresa ni motivada a ninguna de mis solicitudes, ni se me ha facilitado el acceso a la documentación requerida”.*

En cuanto a lo solicitado por [REDACTED] contra la Mancomunidad Campo de Montiel, procede **ESTIMAR** la solicitud planteada por lo indicado en los fundamentos jurídicos anteriores.

**25.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de El Casar.**  
**Res.483**

Con fecha 23 de junio de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de El Casar. Este documento, con registro de entrada nº 622 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 20 de diciembre y posteriormente el 14 de mayo de 2025, [REDACTED] solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: " [REDACTED] en calidad de administrador único de [REDACTED] con datos identificativos que figuran en el encabezado, como propietario del inmueble de su localidad finca registral [REDACTED] de EL CASAR y registrada en el Registro nº 3 de Guadalajara, Ref. Catastral [REDACTED] sito en C/ [REDACTED] El Casar (Guadalajara), con el objeto de tener un conocimiento completo del inmueble, su situación legal, urbanística y de uso atendiendo tanto al contenido de la LOPD, como de la Ley de Transparencia, por la presente me dirijo a ustedes para, SOLICITAR,

1. Certificado de Situación Urbanística
2. Certificado de Compatibilidad Urbanística
3. Copia de Licencia de Apertura y Actividad
4. Copia de Licencias de Obras solicitadas
5. Copia Certificado de Inspección Técnica de Edificios (ITE), de existir.
6. Copia de Informes Técnicos y Proyectos que afecten al local.
7. Copia de Inspecciones y/o Actas que afecten al local.
8. Certificado de posibilidad de cambio de uso y requisitos a cumplir.

*Con fecha 20/12/2024 ejerciendo el derecho de acceso de la LOPD y el de transparencia se solicitó información sobre asunto de exp 2207/2025, el expediente se abrió el 04/04/2025, se solicitó subsanación de información innecesaria el 09/04/2025 y a fecha de hoy sigue sin contestar."*

Por todo lo expuesto anteriormente, procede [REDACTED]

**Primero:** Respecto a lo solicitado en los puntos 1, 2 y 8, **INADMITIR** la reclamación por no ser objeto de la Ley al no ser información pública.

**Segundo:** Respecto al resto de cuestiones, “Copia de Licencia de Apertura y Actividad , Copia de Licencias de Obras solicitadas , Copia Certificado de Inspección Técnica de Edificios (ITE), de existir, Copia de Informes Técnicos y Proyectos que afecten al local y Copia de Inspecciones y/o Actas que afecten al local”, **ESTIMAR** la presente reclamación, por los fundamentos establecidos en el punto quinto, e instar al Ayuntamiento para que proceda a facilitar el acceso de la misma en el plazo máximo de un mes.

## 26.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Yuncler Res.484

Con fecha 4 de julio de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Yuncler. Este documento, con registro de entrada nº 739 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 28 de mayo de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente:

“... se requiere acceso íntegro al expediente del procedimiento de contratación referenciado incluyendo:

1.- Documentación original en soporte físico: PCAP PPT firmados, actas de las mesas de contratación. Informes de valoración de ofertas y justificantes de pago canon de adjudicación.

2.- Metadatos de documentos originales....

3.- Certificación integridad expedida por el Secretario-Interventor....”

Considerando lo expuesto y en relación con lo solicitado por [REDACTED] al Ayuntamiento de Yuncler, —(i) documentación original en soporte físico (PCAP, PPT firmados, actas de las mesas de contratación, informes de valoración de ofertas y justificantes de pago del canon de adjudicación) y (ii) metadatos de los documentos originales—, procede **ARCHIVAR** por haber sido entregado y manifestado expresamente por el reclamante.

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
25/11/2025 12:01



FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagón  
Adjunta 2a  
25/11/2025 12:01

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
25/11/2025 12:41

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1a  
25/11/2025 14:59

**27.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED]  
contra el Ayuntamiento de Sotorribias. Res.485**

Con fecha 18 de julio de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Sotorribias. Este documento, con registro de entrada nº 817 ha sido presentado por [REDACTED]

**PRIMERO:** con fecha 23 de diciembre de 2024, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente:

*“Que, han sido numerosos los escritos presentados por parte de los vecinos de Collados ante el Ayuntamiento de Sotorribas para reivindicar tener un cementerio donde puedan descansar nuestros familiares de una forma digna, pero sobre todo que nuestros mayores, familiares y personas con discapacidad puedan acceder con seguridad y orar a sus familiares. Lamentablemente tenemos en Collados a personas que llevan años sin poder visitar lápidas de su propiedad por la discapacidad que lamentablemente les afecta, y por no garantizar un acceso digno como les venimos reclamando desde el año 2018, como no tener una rampa de acceso con la pendiente que marca la norma, unos escalones que están rotos y unas barandillas que llevan años demandándose para que puedan agarrarse siempre en el interior del cementerio. Ni que decir tiene el lamentable estado de las puertas del cementerio, ni cierran, oxidadas y se encuentran con una cadena y un candado, siendo la única forma de garantizar que las mismas estén cerradas. Lo que lleva a una falta de seguridad para las lápidas y pudiendo facilitar actos vandálicos de los que serían responsables directos el Ayuntamiento de Sotorribas por no tomar ninguna solución, ni actuación, como llevamos años demandando. Recordándoles que en desde el punto de vista técnico no hay ningún impedimento para que se eliminen las barreras arquitectónicas del interior del cementerio, ya que ustedes manifestaron en 2020 al Defensor del Pueblo que era imposible, dando contestación a un escrito presentado por esta parte en 2018 del que nunca se tuvo contestación. Se reitera como en 2018 la solicitud en este acto que como parte personada en este expediente de la copia del informe del técnico para instalación de barandilla en el interior del cementerio, arreglo de escaleras y adecuación de la rampa del interior del cementerio, para pedir amparo al Ministerio y al CERMI, y que ambas instituciones tomen las medidas que estimen oportunas. Ni que decir tiene el lamentable estado de conservación del mismo, suciedad, hiervas, tejas rotas, falta de calles para acceso a las lápidas, falta de poda de árboles que podemos encontrar en el cementerio, ladrillos rotos, columnarios comenzando agrietarse,*

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Maria Gallego Gomez  
25/11/2025 12:01



FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagón  
Adjunta 2a  
25/11/2025 12:01

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
25/11/2025 12:41

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1a  
25/11/2025 14:59

*y ya ni que decir y siendo lo más lamentable que no se dispone ni de bardos (ladrillos) para enterrar a los difuntos que nacieron y dieron todo por este municipio, y que casi siempre son puestos por el mismo vecino, además de que no se dispone ni de agua (algo que ya sería muy extraordinario), mientras que la misma pedanía en el municipio de Sotos sede de su Ayuntamiento tienen un cementerio digno de admirar y sin ninguna de las carencias señaladas, lo que se entiende que se trata desde el Consistorio al municipio de Collados y a sus residentes como un pueblo de segunda. Se adjunta un publirreportaje fotográfico del lamentable estado del Cementerio Municipal de Collados. Para mayor abundamiento, se construyeron una serie de fosas, donde varios vecinos mostramos nuestra discrepancia mediante escrito presentado ante este Ayuntamiento en 2018 donde informábamos que la forma de construcción provocaría la caída del muro principal del Cementerio Municipal de Collados, contestando por su parte al Defensor del Pueblo "que los informes del arquitecto avalaban la obra y los criterios de la corporación" "no poniendo en peligro la integridad del muro exterior". Pues el conocimiento sobre el papel del arquitecto tenía que ser de mucha reputación y valoración, pero sobre el terreno demostró ser una persona muy lega en la materia y que la corporación desconocía totalmente la verdadera situación del cementerio, puesto que todo lo expresado no se cumplió viéndonos actualmente el cementerio gravemente afectado, además de no poner en valor la corporación municipal el conocimiento de los vecinos y mucho menos tomar en consideración sus escritos a los ni dan respuesta. Ya que como informaron los vecinos en 2018, dicha obra ejecutada de forma errónea iba a producir grandes perjuicios y se está viendo con grietas de gran magnitud en el muro principal del cementerio, no siendo las únicas, situación que este Ayuntamiento negó en todo momento que se iba a producir. Además, solicitamos copia de los informes técnicos, pliegos, ejecución de obra, presupuestos, licitaciones y facturas de las obras que se informó al Defensor del Pueblo que se iban a realizar en 2019 de "atirantado del muro" del Cementerio Municipal de Collados, en aplicación de la Ley de Transparencia. Únicamente, pedimos que como vecinos que contribuimos con nuestros impuestos, pagos de nichos, columbarios y tasas, se mantengan en las mejores condiciones de salubridad, seguridad y acceso a nuestro cementerio, y se nos deje de tratar de una forma totalmente discriminatoria, que ya llega a vulnerar hasta los principios Constitucionales, recordándoles que cualquier problema o derrumbe que ocurra será el Ayuntamiento de Sotorribas los responsables directos y que los vecinos no descartaremos la toma de las medidas judiciales que se estimaran oportunas en defensa de nuestros derechos.*

#### **FUNDAMENTOS JURIDICOS**

*I.- Artículo 14 de la Constitución en cuanto a que todos los españoles somos iguales.*

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Maria Gallego Gomez  
25/11/2025 12:01



II.- Ley General de los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social en cuanto al respeto a la dignidad, el derecho a una vida independiente, la igualdad de oportunidades y no discriminación y la accesibilidad.

III.- Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

IV.- Ordenanza de Cementerios Municipales y/o Reglamento de Régimen Interno de los Cementerios Municipales del Ayuntamiento de Sotorribas, capítulo II en las obligaciones y derechos del Ayuntamiento del referido texto legal y más concretamente en su Artículo 6 donde se expresa que el cuidado, limpieza y mantenimiento del Cementerio de Collados y del resto de municipios, corresponde al mencionado consistorio.

V.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por todo lo expuesto, SOLICITO A V.I., que teniendo por presentado este escrito con su copia, y la documentación que se adjunta, se proceda a remitir la información solicitada y al arreglo de cuantas peticiones se manifiestan en el presente escrito a fin de dar cumplimiento a nuestro ordenamiento jurídico OTROS DIGO: Que, en consideración a las gravísimas e irreparables consecuencias que puede tomar la no ejecución de obras en la situación de abandono al que tienen sometido al Cementerio Municipal de Collados, se solicitará amparo a cuantas instituciones se crean necesarias. De nuevo, Por ser de justicia hacer, es que pido en Collados a veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro. "

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagón  
Adjunta 2a  
25/11/2025 12:01

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
25/11/2025 12:41

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1a  
25/11/2025 14:59

En cuanto a lo solicitado por la reclamante, INADMITIR la reclamación presentada por [REDACTED], contra el Ayuntamiento de Sotorribas, por extemporánea, por haber transcurrido más del mes previsto en la Ley de Transparencia para presentar su reclamación ante el CRT.

#### 28.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Tobarra. Res.486

Con fecha 4 de julio de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Tabarra. Este documento, con registro de entrada n.º 738, ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 28 de mayo de 2025, [REDACTED] solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente:

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
25/11/2025 12:01



CASTILLA-LA MANCHA  
Consejo Regional de Transparencia  
y Buen Gobierno.

**"El artículo 12 de la Ley de Buen Gobierno, específicamente dentro de la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, se refiere al derecho de acceso a la información pública."**

**Este derecho permite a cualquier persona solicitar y recibir información que se encuentre en poder de las instituciones públicas, garantizando así la transparencia y el acceso a la información como parte fundamental de un gobierno abierto y responsable. Por todo lo anterior y teniendo interés legítimo, le solicito:**

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagón  
Adjunta 2a  
25/11/2025 12:01

**1- Que, como garante del registro público del ayuntamiento de Tobarra, le solicito la identificación de todas las personas que hayan tenido acceso a los documentos o informes que, como jefe actual de la policía local, he registrado en la sede electrónica del ayuntamiento durante el mes de abril de 2024, especialmente el día 15 de abril de 2024. Si fuera necesario, se ha de contar con la colaboración de los servicios informáticos de la Diputación Provincial de Albacete. "**

Considerando lo anterior, **DESESTIMAR** la reclamación interpuesta por [REDACTED] frente al Ayuntamiento de Tobarra, al apreciar la concurrencia de una causa legítima de limitación del derecho de acceso derivada de la pendencia de un procedimiento judicial penal directamente relacionado con los hechos sobre los que versa la solicitud (presunto delito de revelación de secretos), por el riesgo cierto de perjuicio para la investigación y para los derechos y garantías de las partes. La presente resolución no impide que el solicitante ejerza de nuevo su derecho cuando desaparezcan las circunstancias impeditivas.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
25/11/2025 12:41

#### **29.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Almoguera. Res.487**

Con fecha 30 de junio de 2025 se presentan en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Almoguera. Este documento, con registro de entrada nº 713 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el pasado 28 de mayo de 2025, [REDACTED] presenta ante el Ayuntamiento la siguiente solicitud:

**"Que comparece al amparo de la ley de transparencia. Que comparece al amparo de la RESOLUCIÓN 138/2025 del Consejo de Transparencia de Castilla**

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1a  
25/11/2025 14:59

CONSEJO REGIONAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN  
GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

**acta 21-11 - SEFYCU 6343134**

*la Mancha* **Solicita Copia digital de los movimientos bancarios municipales entre las fechas 1 de junio de 2015 y 1 de julio de 2019.**

**Solicita Copia digital de los movimientos bancarios municipales entre las fechas 1 de junio de 2019 y 28 de mayo de 2025”**

En cuanto a lo solicitado por la reclamante, procede:

**ESTIMAR PARCIALMENTE** la reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Almoguera, e instar al Ayuntamiento a **RETROTRAER** las actuaciones, resolver motivadamente en los términos anteriormente indicados, y que analice la posibilidad de conceder acceso parcial de la información solicitada. Para ello el Ayuntamiento dispondrá del plazo de 1 mes desde la recepción de la presente resolución,

**30.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Tribaldos. Res.488**

Con fecha 23 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Tribaldos. Este documento, con registro de entrada nº 1190 ha sido presentado por [REDACTED]

**PRIMERO:** el 9 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “**PETICIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA** *Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

**1** *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

**2** *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

**3** *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

**4** *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

**5** *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

**6** *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

**7** *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

En cuanto a lo solicitado por [REDACTED] al Ayuntamiento de Tribaldos, procede **ARCHIVAR** el procedimiento por desistimiento expreso de la reclamante.

### 31.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Rozalén del Monte. Res.489

Con fecha 23 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Rozalén del Monte. Este documento, con registro de entrada nº 1151 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 9 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "PETICIÓN DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

En cuanto a lo solicitado por [REDACTED] al Ayuntamiento de Rozalén del Monte, procede **ARCHIVAR** el procedimiento por desistimiento expreso de la reclamante

**32.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Zarza del Tajo. Res.490**

Con fecha 23 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Zarza del Tajo. Este documento, con registro de entrada nº 1233 ha sido presentado por [REDACTED]

**PRIMERO:** el 10 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA* *Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

*1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

*2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

*3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

*4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

*5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

*6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

*7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

*8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

*9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

*10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".*

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Maria Gallego Gomez  
25/11/2025 12:01



CASTILLA-LA MANCHA  
Consejo Regional de Transparencia  
y Buen Gobierno.

En cuanto a lo solicitado por [REDACTED] al Ayuntamiento de Zarza del Tajo, procede **ARCHIVAR** el procedimiento por desistimiento expreso de la reclamante [REDACTED]

**33.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Alpera. Res.491**

Con fecha 25 de agosto de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Alpera. Este documento, con registro de entrada nº 947 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 30 de abril 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA* Expone: *Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
25/11/2025 12:41

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
25/11/2025 14:59

CONSEJO REGIONAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

acta 21-11 - SEFYCU 6343134

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Maria Gallego Gomez  
25/11/2025 12:01



8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagón  
Adjunta 2a  
25/11/2025 12:01

En cuanto a lo solicitado por [REDACTED] al Ayuntamiento de Alpera procede **ARCHIVAR** el procedimiento por desistimiento expreso de la reclamante.

**34.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Bonete. Res.492**

Con fecha 25 de agosto de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Bonete. Este documento, con registro de entrada nº 96 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 30 de abril 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "PETICION DE INFORMACION PUBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
25/11/2025 12:41

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1a  
25/11/2025 14:59

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

En cuanto a lo solicitado por [REDACTED] al Ayuntamiento de Bonete procede **ARCHIVAR** el procedimiento por desistimiento expreso de la reclamante.

**35.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Bogarra. Res.493**

Con fecha 25 de agosto de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Bogarra. Este documento, con registro de entrada nº 955 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 30 de abril 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICION DE INFORMACION PUBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

En cuanto a lo solicitado por [REDACTED] al Ayuntamiento de Bogarra procede **ARCHIVAR** el procedimiento por desistimiento expreso de la reclamante.

**36.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Casas de Lázaro. Res. 494**

Con fecha 25 de agosto de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Casas de Lázaro. Este documento, con registro de entrada nº 962 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 30 de abril 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICION DE INFORMACION PUBLICA* *Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felines? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?“.*

En cuanto a lo solicitado por [REDACTED] al Ayuntamiento de Casas de Lázaro procede **ARCHIVAR** el procedimiento por desistimiento expreso de la reclamante.

**37.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de El Ballestero. Res. 495**

Con fecha 25 de agosto de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de El Ballestero. Este documento, con registro de entrada nº 950 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 30 de abril 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICION DE INFORMACION PÚBLICA* *Expone:* *Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felines? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?“.*

En cuanto a lo solicitado por [REDACTED] al Ayuntamiento de El Ballestero procede **ARCHIVAR** el procedimiento por desistimiento expreso de la reclamante

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
25/11/2025 12:01



CASTILLA-LA MANCHA  
Consejo Regional de Transparencia  
y Buen Gobierno.

**38.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED]  
[REDACTED] contra el Ayuntamiento de Munera. Res. 496**

Con fecha 15 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Munera. Este documento, con registro de entrada nº 1073 ha sido presentado por [REDACTED].

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagón  
Adjunta 2a  
25/11/2025 12:01

**PRIMERO:** el 24 de agosto de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: *“Que, en el ejercicio de mis funciones como representante municipal y en cumplimiento del principio de transparencia en la gestión pública, solicito la siguiente información: 1. Gastos e ingresos detallados de la Escuela Municipal de Música durante los años 2023, 2024 y hasta la fecha actual. Esta información deberá incluir: - Detalle de los ingresos (matrículas, subvenciones, etc.).*

*- Detalle de los gastos, incluyendo:*

- Gastos de mantenimiento.*
- Gastos de funcionamiento.*
- Gastos de gestión.*
- Suministros.*
- Sueldos del personal.*
- Desplazamientos y otros gastos relacionados.*

*2. Gastos detallados de la Banda de Música durante los mismos años. Esta información deberá incluir: - Concepto de cada gasto. - Justificación de estos. La solicitud de esta información se fundamenta en el derecho de acceso a la información pública, garantizado por la legislación vigente, y en la necesidad de ejercer un control adecuado sobre la gestión de los recursos municipales. SOLICITA Que, en virtud de lo expuesto, se proceda a facilitar la información solicitada en el plazo establecido por la normativa aplicable. Agradezco de antemano su atención y quedo a la espera de su pronta respuesta.*

En cuanto a lo solicitado [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Munera procede **ARCHIVAR** la reclamación presentada por desistimiento del reclamante.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
25/11/2025 12:41

**39.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED]  
[REDACTED] contra el Ayuntamiento de Enguídanos Res. 497**

Con fecha 16 de octubre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha denuncia

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1a  
25/11/2025 14:59

CONSEJO REGIONAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN  
GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

**acta 21-11 - SEFYCU 6343134**

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
25/11/2025 12:01



CASTILLA-LA MANCHA  
Consejo Regional de Transparencia  
y Buen Gobierno.

presentada por [REDACTED] con registro de entrada n.º 1466,  
contra el Ayuntamiento de Enguidanos. [REDACTED]

**PRIMERO:** el 16 de octubre se presenta reclamación ante el CRT, en la que manifiesta que no se convocan plenos desde hace meses y solicita que se cumpla con el ordenamiento jurídico y se dé traslado a varias entidades. [REDACTED]

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagón  
Adjunta 2a  
25/11/2025 12:01

En cuanto a lo solicitado [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Enguidanos procede **INADMITIR** la presente reclamación por no haber objeto ni ser competencia del CRT.

**40.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED]**  
**contra el Ayuntamiento de Almansa. Res. 498**

Con fecha 24 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Almansa. Este documento, con registro de entrada n.º 1239, ha sido presentado por [REDACTED]

**PRIMERO:** el 22 de septiembre de 2025, [REDACTED] solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "Examen y plantilla prueba PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE CUATRO PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMANSA E INCLUIDAS EN LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE LOS EJERCICIOS 2021 Y 2022". A la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Almansa, [REDACTED], con DNI [REDACTED], y con domicilio en [REDACTED] (Albacete), calle [REDACTED] EXPONE. Con fecha Albacete n.º 71 de 21 de junio de 2014 se publicaron las bases de la convocatoria del proceso PARA LA PROVISIÓN DE CUATRO PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMANSA E INCLUIDAS EN LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE LOS EJERCICIOS 2021 Y 2022, que es de mi interés personal, pues soy una opositora interesada en procesos de este cuerpo. Y grupo Considerando el derecho reconocido en el artículo 105.b) de la Construcción Española desarrollado por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y no viéndose afectada dicha solicitud en los límites del art 14.de la Ley 19/2013. Solicito Copia de los exámenes y la plantilla de respuestas o la corrección de todo el proceso (supuesto tipo test como supuesto práctico) de forma electrónica."

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
25/11/2025 12:41

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1a  
25/11/2025 14:59

CONSEJO REGIONAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN  
GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

acta 21-11 - SEFYCU 6343134

En cuanto a lo solicitado [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Almansa procede **ARCHIVAR** la reclamación presentada por desistimiento del reclamante.

**41.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED]**  
[REDACTED] contra el Ayuntamiento de El Toboso . Res. 499

Con fecha 21 de agosto de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de El Toboso. Este documento, con registro de entrada nº 932 ha sido presentado por [REDACTED]

**PRIMERO:** el 23 de marzo de 2025 y el 8 de abril, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*solicitando acceso al expediente de contratación de servicios jurídicos de defensa del Ayuntamiento en el procedimiento de responsabilidad patrimonial N.I.G.: [REDACTED] – Procedimiento Abreviado [REDACTED], Sección A.*”

En cuanto a lo solicitado procede **ARCHIVAR** la reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de El Toboso por haberse entendido desistida la reclamación por falta de contestación del reclamante al requerimiento efectuado por este Consejo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las diez horas y treinta minutos del día de su conocimiento, de lo que como Secretaria doy fe.